

ACTA N° 16- E - GADMLA - 2020

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO, EL VIERNES 19 DE JUNIO DEL 2020.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, siendo las catorce horas con diez minutos, del día viernes diecinueve de junio del dos mil veinte. Dando cumplimiento a la convocatoria, hecha por el señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, para la reunión Extraordinaria de Concejo. El señor Alcalde, me pide que constate el quórum reglamentario de ley. Acto seguido y a pedido del señor Alcalde, en mi calidad de Secretario General, procedo a registrar asistencia a los señores Concejales presentes: Aybar Aponte, presente; Mayuri Banguera presente; Víctor Burbano, presente; Arcadio Bustos, presente; Andrea Castillo, presente; Alex Garófalo, presente; Hugo Moreno presente, actúa como Secretario del Concejo el Doctor Augusto Guamán Rivera, constado el quórum reglamentario el señor Alcalde, da inicio a esta sesión extraordinaria y me dispone que proceda a leer el **primer punto** del orden del día: **Constatación del quórum e instalación de la sesión.** Una vez que se constató el quórum de los miembros presentes del Concejo Municipal, el señor Alcalde da la bienvenida a las señoras Concejales y a los señores Concejales, a esta sesión de Concejo, con estas palabras da por instalada la sesión, de la Convocatoria N°16 convocada para la sesión extraordinaria del día viernes diecinueve de junio del dos mil veinte. Seguidamente el señor Alcalde, me pide que continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día. **SEGUNDO:** Conocimiento y Aprobación del oficio Nro. 0176-DF-GADMLA, del señor Director Financiero del GADMLA, sobre la Octava Reforma Presupuestaria 2020, Vía Traspaso de Crédito, Nro. 06, por el monto total de USD 1,126,959.65.- El señor Alcalde indica que por encontrarse el señor financiero delicado de salud, se encuentra la compañera Irene Torres, para absolver cualquier inquietud. Ustedes recordaran que hace días realizamos una

reforma para el tema de la urgencia del relleno sanitario, que era de un millón trescientos mil dólares, y eso no nos alcanzaba, aprovechando que nos quieren devolver una partecita del impuesto del IVA, que es de ochocientos mil dólares más o menos y en una conversación que había tenido con el señor Gerente de Banco de Desarrollo, le había dicho que el resto se financie con el cupo que tenemos como institución vía ordinaria y el acepto y al aceptar lo que hicimos fue enviar el proyecto para la ampliación del relleno sanitario, en ese orden se hizo esa gestión y tenemos otras emergencias que cubrir y con esos recursos lo que hemos hecho con planificación es asumir otras emergencias, eso de forma general, si ustedes tienen alguna inquietud aquí está la compañera Irene para que absuelva, con esta introducción abro el debate; solicita la palabra el señor Concejal Hugo Moreno, señor Alcalde, señores Concejales, dado esta reforma presupuestaria en relación al monto que supera el millón de dólares la parte inicial, he estado contabilizando más o menos, en esto de comunicación y publicidad, ahí hay rubros de cuatrocientos mil, en ese sentido yo quiero que me den explicando esos temas; el señor Alcalde se dirige indicando, en la primera de difusión y publicidad, se está haciendo una disminución incluso, la siguiente servicios y derechos en producción y programación de radio y televisión, ahí se hace el aumento de la reducción anterior, en material de impresión, se hace una reducción de seis mil; eventos oficiales, ahí se hace un aumento de mil dólares, y la siguiente que dice materiales de construcción eléctrico e implementos de carpintería, ahí se hace un aumento de seis mil dólares, hasta ahí, no sé si le complazco con la información, el señor Concejal Hugo Moreno, manifiesta que está bien, esta situación que usted decía de la protección de suelo de las áreas ecológicas, ahí no sería un poco de esas partidas de comunicación de reducir para en ese sentido asegurar la construcción de esto o el préstamo está asegurado; el señor Alcalde indica, yo antes de la pandemia incluso viaje a Guayaquil y firme el convenio, cuando yo firme el convenio nunca me dijeron los montos, y esto fue en épocas que la Alcaldesa de Guayaquil, reclamo la devolución

de los dineros del IVA, recién fuimos notificados hace unos quince días con la copia del convenio, y ahí solo dice ochocientos veinte y siete mil dólares; solicita la palabra el Concejal Víctor Burbano, quien pregunta referente a la partida 31, gestión de planificación, específicamente donde dice egresos, emergencias kit, emergencias de gestión de riesgos por un valor que se le ha aumentado un valor de ochenta mil dólares, quedando un total de cuatrocientos veintiséis mil novecientos veinte y tres mil con cincuenta y siete centavos, la pregunta señor Alcalde, es alimentos o insumos médicos, también la pregunta es, bueno, más bien es una situación de mucho agrado ver esta cuestión que se le ha retirado el dinero para la construcción de un paso lateral elevado en el sector de la avenida Gonzalo López Marañón y del coliseo sector sur, que es una situación que Nueva Loja todavía no necesita gastarse un recurso tan alto para un puente elevado, la otra es una pregunta señor Alcalde, le devuelvo la palabra; el señor Alcalde, señala, bueno, los sesenta mil, no estoy muy seguro para que es ese rubro; la señora Irene Torres dice que eso era para adquirir las pruebas rápidas, que estaba en un proceso, el cual fue dado de baja, y esos recursos pasaban a una cuenta apropiada, se dio de baja y se envió los recursos a la cuenta correcta para poder adquirir las pruebas rápidas, mediante un traspaso de crédito; el señor Alcalde indica, bueno nosotros, cuando empezó la pandemia tuvimos un contrato con una empresa para adquirir diez mil pruebas rápidas, incluso se firmó un contrato, cuando ya tenían que entregar los productos, la señora llamó y me indico que estaba muy barato, y que habían otros municipios que le pagaban incluso el doble, y si queríamos teníamos que alzarle el precio y le indique que no podía puesto ya había un contrato firmado, finalmente la señora nunca nos entregó las pruebas, por ello estamos haciendo el proceso para terminar ese contrato por mutuo acuerdo, y esos mismos recursos estamos utilizando para comprar las pruebas rápidas, como se trata de un traspaso de crédito nosotros mismo podemos hacerlo de la misma cédula presupuestaria, pero en todo caso siempre se pone a conocimiento posterior al pleno del Concejo; solicita la

palabra el señor Concejal Arcadio Bustos, se le concede, quien manifiesta, señores Concejales, señor Alcalde, yo tenía aquí una inquietud, el punto que estamos tratando hay un incremento en el número veintiuno de diecisiete mil dólares por el tema de Lago Agrio conectado, por el aniversario de cantonización, de diecisiete mil dólares; el señor Alcalde intervino indicando que, para el tema de las fiestas se contrataron juegos pirotécnicos que serán prendidos de manera simultánea, y eso nos cuesta como diez mil dólares, en realidad cuesta más, nosotros hemos financiado incluso más de la mitad, aparte de eso hay la sesión solemne, donde se tiene que pagar una serie de inversiones para la ocasión; el Concejal Arcadio Bustos, indica que le hacía esa pregunta era para tener claro, ya que como Concejales, podemos decir lo que usted acaba de decir que hay un rubro de diecisiete mil dólares para las fiestas, contrario con lo que están diciendo los perfiles falsos, otro tema señor Alcalde, lo que decía el doctor Hugo Moreno al comienzo, sobre un traspaso de partidas, hace unas tres semanas sobre la construcción de la sexta celda, hoy con esto que estamos analizando, pues prácticamente en el número treinta y dos, hay habla de reducción de seiscientos veinte y seis mil novecientos cuarenta y cinco con cincuenta y tres centavos de dólares, por lo tanto con la explicación que nos ha dado el señor Alcalde se entiende que si se va a construir la celda; el señor Alcalde indica que además hay un sobrante, con eso vamos hacer algunas obras adicionales ahí; solicita la palabra el señor Vicealcalde, quien manifiesta, señor Alcalde, señores Concejales, he estado revisando el informe del señor Director Financiero, más la explicación que nos ha dado usted sobre esta reforma presupuestaria, y nosotros como Concejales, tenemos que crear las condiciones necesarias para que la máxima autoridad del cantón haga realidad lo que tiene planificado, con estas consideraciones, me permito mocionar que el pleno del Concejo apruebe el oficio Nro. 0176-DF-GADMLA, del señor Director Financiero del GADMLA, que tiene relación con la Octava Reforma Presupuestaria 2020, Vía Traspaso de Crédito, Nro. 06, por el monto total de USD 1,126,959.65; solicita la palabra el señor Concejal Arcadio

Bustos, indicando que, con la explicación y las consultas que se ha realizado, yo apoyo la moción del compañero Aybar Aponte. Al no existir otra propuesta, el señor Alcalde procede a calificar la moción propuesta por el Concejal Aybar Aponte y me solicita que proceda a tomar votación nominal. Las señoras Concejales, los señores Concejales: Aybar Aponte por la moción; Mayuri Banguera por la moción; Víctor Burbano, por la moción; Arcadio Bustos, por la moción; Andrea Castillo, por la moción; Alex Garófalo, por la moción; Hugo Moreno por la moción; registrada la votación los señores Concejales y el señor Alcalde, por **unanimidad**, resuelven Aprobar el oficio Nro. 0176-DF-GADMLA, del señor Director Financiero del GADMLA, que tiene relación con la Octava Reforma Presupuestaria 2020, Vía Traspaso de Crédito, Nro. 06, por el monto total de USD 1,126,959.65; **TERCERO.-** Análisis y Resolución del Informe Nro. 0137-GPS-MJM-2020, del señor Procurador Síndico, sobre criterio jurídico para que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, entregue en comodato un inmueble a favor de la Asociación de Producción Artesanal de Muebles y Estructuras “Jóvenes Emprendedores de Sucumbíos”.- El señor Alcalde indica que luego de escuchar a los jóvenes, no hay mayor introducción que hacer; solicita la palabra la señorita Concejala Andrea Castillo, se le concede, quien manifiesta, señores Concejales, señor Alcalde, por la necesidad, por el avance y el progreso de las personas con discapacidad, me permito mocionar que se apruebe el Informe Nro. 0137-GPS-MJM-2020, del señor Procurador Síndico, sobre criterio jurídico para que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, entregue en comodato un inmueble a favor de la Asociación de Producción Artesanal de Muebles y Estructuras “Jóvenes Emprendedores de Sucumbíos; solicita la palabra el señor Concejal Arcadio Bustos, se le concede, quién manifiesta, considerando que es un tema muy importante y al escuchar una vez más de quienes son parte de esta asociación y realizando la documentación del informe Nro. 0137-GPS-MJM-2020, de Procuraduría Síndica, se apega bastante a la Ley de Economía Popular y Solidaria, y el espíritu de esta ley es ayudar a los señores que hacen



mención en este documento, por lo tanto apoyo la moción de la compañera Andrea Castillo; solicita la palabra la señora Concejala Mayuri Banguera, quien indica, señor Alcalde, si bien es cierto ellos manifestaban que había sido un proceso que no fue fácil, en el cual también fui parte de ello porque cuando llegaron a solicitar en planificación se les puso una serie de obstáculos, el primer proyecto no les aprobaron, luego nos tocó golpear algunas puertas, hoy en día le dieron al proyecto viabilidad, si bien es cierto aquí hay autoridades que les falta un poco de concientización humana, ya que como los ven que no pueden hablar no les dan la atención necesaria y es necesario que Recursos humanos nos vayan dando algunos cursos, ya que todos somos ignorantes en algún tema, les digo, porque yo vi como discriminaban a este grupo de jóvenes, por esta razón apoyo la moción presentada por la compañera Andrea Castillo; solicita la palabra el señor Concejal Aybar Aponte, quién manifiesta, señores Concejales señor Alcalde, estaba analizando el informe del jurídico y recomienda que se dé en comodato, Andreita estaba proponiendo que se apruebe el Informe Jurídico pero la única duda que tengo es que en el informe jurídico no estipula el tiempo, pero en el informe técnico ahí si está estipulando el tiempo, por lo que solicito a Andreita para que me permita hacerle un adendum, que sea por cincuenta años el comodato; la Concejala Andrea Castillo, acoge la propuesta del señor Vicealcalde. Al no existir otra propuesta, el señor Alcalde procede a calificar la moción propuesta por la Concejala Andrea Castillo y me solicita que proceda a tomar votación nominal. Las señoras Concejales, los señores Concejales: Aybar Aponte por la moción; Mayuri Banguera por la moción; Víctor Burbano, por la moción; Arcadio Bustos, por la moción; Andrea Castillo, por la moción; Alex Garófalo, por la moción; Hugo Moreno por la moción; registrada la votación los señores Concejales y el señor Alcalde, por **unanimidad**, resuelven Aprobar el Informe Nro. 0137-GPS MJM-2020, del señor Procurador Síndico, en consecuencia se autoriza al señor alcalde la suscripción del contrato de comodato para la entrega de un bien inmueble de 1.521,50, metros cuadrados, signado con clave

catastral 210150050201900500000000, ubicado en el barrio Las Garzas, calle Antisana, Cotopaxi y avenida Héroes del Cenépa, de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, a favor de la Asociación de Producción Artesanal de Muebles y Estructuras "Jóvenes Emprendedores de Sucumbíos" ASOPROMIJOES, por el plazo de cincuenta años.-----

CUARTO: CLAUSURA.- El señor Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, toma la palabra y dice: Una vez que hemos agotado todo el orden del día de esta convocatoria, agradece a los señores Concejales y señoras Concejales por su participación en esta sesión extraordinaria del Concejo convocada para este día, viernes diecinueve de junio del dos mil veinte, siendo las diez horas con cinco minutos.-----



Abraham Freire Paz
ALCALDE DEL GADMI



Augusto Guamán Rivera
SECRETARIO GENERAL